

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Luis Alfonso Lopez M		No. CONTRATO	
NIT:	71272774		TELEFONO:	200 660 3097
CONTRATANTE:	CESAR MOUSTO POLANCO CANO		TELEFONO	317 423 8609
DIRECCION:	1128 438 624		TELEFONO	317 423 8609
NOMBRE R/L	CLA 52 - 09 - 21		EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NR.	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: JY X 388	MODELO: 2021	MARCA	Renault
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO SI NO VANT	
			VALOR REST	
			FECHA DIA MES AÑO	
			PAGO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	7 AM
	DESTINO	Rio Negro - Aeropuerto	HORA LLEGADA	8 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana ☒ Departamental ☐ Nacional ☐		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
Luis A Lopez		Cesar Mousto Polanco Cano		
CC:	71272774 TRANSPORTADOR	CC:	1128 438 624 CONTRATANTE	